San Lorenzo, 14 de julio de 2016

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2016
"ADQUISICIÓN DE UPS DE 10.000 VA. PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO"
ID N° 310023

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratacion de referencia, los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

DONDE DICE:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO.

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**
El plazo máximo de entrega total de los bienes y/o servicios adjudicados, será de **15 (quince) días hábiles**, computado a partir de que el adjudicatario haya recibido el ejemplar del Contrato pertinente debidamente formalizado.

DEBE DECIR:

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** SI.

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 50 (cincuenta) días hábiles,** computado a partir de que el adjudicatario haya recibido el ejemplar del Contrato pertinente debidamente formalizado.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL * UOC

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

DONDE DICE:

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

1. **Especificaciones Técnicas**

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Especificaciones del Ítem Ofertado (Debe ser llenado por el Oferente)
1	**UPS**	4	**Potencia** Potencia de Salida: 10 kVA, 8 KW **Gabinete** Tipo de Gabinete: Torre, Clase de protección: IP 20 **Entrada** Entrada de voltaje: 220V Frecuencia de entrada: 50-60 Hz Conexiones de salida: HARDWIRE **Salida** Tensión de salida nominal: 220V Eficiencia con carga completa: 92% como mínimo Distorsión de tensión de salida: Menos que 5%. Frecuencia de salida: 50/60 Hz +/- % (sincronizada a red eléctrica principal) **Baterías** Tipo de batería: VLRA - Batería sellada de plomo sin mantenimiento **Comunicaciones** Tarjeta de monitoreo: Tarjeta SNMP/Web. Software incluido: Software en formato CD para monitoreo remoto. Panel de control: Display LCD con todos los parámetros del UPS. Alarma audible Interruptor de emergencia: Si **Operación** Temperatura: 0 - 35°C Humedad relativa de operación: 0 - 95% Ruido audible a 1 metro de la unid.: 55 dBA **Opcional Configuración Redundante 1+1** Debe permitir en un futuro configuración redundante 1+1: Si (con la adición de una unidad adicional y sus accesorios). **Documentación** Manuales: De usuario, de operación e instalación. Substitución de tarjetas, infertaces, cables, circuitos electrónicos dañados en el uso normal del equipo: Durante el periodo que dure la garantía.	

			Garantía y asistencia técnica • Duración de garantía y asistencia técnica: 12 meses como minimo. • El equipo deberá garantizarse desde su puesta en marcha, incluyendo en la misma defecto de materiales, diseño y elementos integrantes • Provisión de repuestos: El contratista o adjudicatario deberá garantizar expresamente la norma provisión de repuestos de todos los elementos integrantes del equipo, para asegurar un continuo y correcto funcionamiento del sistema • Pruebas en fábrica: Antes del embarque de la unidad, el fabricante deberá probar completamente cada unidad, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones. Deberá suministrarse el protocolo de dichas pruebas con los resultados obtenidos junto con la entrega de la unidad • Demostración: El cliente se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo si fuera necesario.	

2. Plan de Entregas

El plazo máximo de entrega total de los bienes y/o servicios adjudicados, será de **15 (quince) días hábiles**, computado a partir de que el adjudicatario haya recibido el ejemplar del Contrato pertinente debidamente formalizado.

Los bienes deberán ser entregados en la Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, sito en la Avda. Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la Ciudad de San Lorenzo.

3. Garantía de los bienes suministrados

El adjudicatario deberá garantizar que cualquier defecto de fábrica y/o avería de cualquier naturaleza de los bienes suministrados comportará su reemplazo por otro igual **o** de mejores condiciones, sin que ello signifique un costo adicional para la Contratante.

El Oferente deberá garantizar, en su caso, que todos los bienes suministrados son nuevos y están libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal.

La vigencia del Contrato será de hasta el 31/12/2016.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL UOC

DEBE DECIR:

Anexo C

1. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Especificaciones del Ítem Ofertado (Debe ser llenado por el Oferente)
1	**UPS**	4	**Potencia** Potencia de Salida: 10 kVA, 8 KW **Gabinete** Tipo de Gabinete: Torre, Clase de protección: IP 20 (OPCIONAL) **Entrada** Entrada de voltaje: 220V Frecuencia de entrada: 50-60 Hz AUTO-SELECCIONABLE Conexiones de salida: HARDWIRE **Salida** Tensión de salida nominal: 220V Eficiencia con carga completa: 88% como mínimo Distorsión de tensión de salida: Menos que 5%. Frecuencia de salida: 50/60 Hz +/- % (sincronizada a red eléctrica principal) **Baterías** Tipo de batería: VLRA - Batería sellada de plomo sin mantenimiento **Comunicaciones** Tarjeta de monitoreo: Tarjeta SNMP/Web. Software incluido: Software en formato CD para monitoreo remoto. Panel de control: Display LCD con todos los parámetros del UPS. Alarma audible Interruptor de emergencia: Si **Operación** Temperatura: 0 - 40°C Humedad relativa de operación: 0 - 95% Ruido audible a 1 metro de la unid.: HASTA 60 dB **Opcional Configuración Redundante 1+1** Debe permitir en un futuro configuración redundante 1+1: Si (con la adición de una unidad adicional y sus accesorios). **Documentación** Manuales: De usuario, de operación e instalación. Substitución de tarjetas, infertaces, cables, circuitos electrónicos dañados en el uso normal del equipo: Durante el periodo que dure la garantía.	

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUD... CENTRAL ★ UOC

			Garantía y asistencia técnica • Duración de garantía y asistencia técnica: 12 meses como minimo. • El equipo deberá garantizarse desde su puesta en marcha, incluyendo en la misma defecto de materiales, diseño y elementos integrantes • Provisión de repuestos: El contratista o adjudicatario deberá garantizar expresamente la norma provisión de repuestos de todos los elementos integrantes del equipo, para asegurar un continuo y correcto funcionamiento del sistema • Pruebas en fábrica: Antes del embarque de la unidad, el fabricante deberá probar completamente cada unidad, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones. Deberá suministrarse el protocolo de dichas pruebas con los resultados obtenidos junto con la entrega de la unidad • Demostración: El cliente se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo si fuera necesario.	

2. Plan de Entregas

El plazo máximo de entrega total de los bienes y/o servicios adjudicados, será de **50 (cincuenta) días hábiles**, computado a partir de que el adjudicatario haya recibido el ejemplar del Contrato pertinente debidamente formalizado.

Los bienes deberán ser entregados en la Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, sito en la Avda. Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la Ciudad de San Lorenzo.

3. Garantía de los bienes suministrados

El adjudicatario deberá garantizar que cualquier defecto de fábrica y/o avería de cualquier naturaleza de los bienes suministrados comportará su reemplazo por otro igual **o** de mejores condiciones, sin que ello signifique un costo adicional para la Contratante.

El Oferente deberá garantizar, en su caso, que todos los bienes suministrados son nuevos y están libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal.

La vigencia del Contrato será de hasta el 31/12/2016.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
UOC

DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y GARANTÍA DE LOS BIENES.

El plazo máximo de entrega total de los bienes y/o servicios adjudicados, será de **15 (quince) días hábiles**, computado a partir de que el adjudicatario haya recibido el ejemplar del Contrato pertinente debidamente formalizado.

Los bienes deberán ser entregados en la Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, sito en la Avda. Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la Ciudad de San Lorenzo.

Garantía de los bienes suministrados

El **PROVEEDOR** deberá garantizar que cualquier defecto de fábrica y/o avería de cualquier naturaleza de los bienes suministrados comportará su reemplazo por otro igual **o** de mejores condiciones, sin que ello signifique un costo adicional para la Contratante.

El **PROVEEDOR** deberá garantizar, en su caso, que todos los bienes suministrados son nuevos y están libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal.

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y GARANTÍA DE LOS BIENES.

El plazo máximo de entrega total de los bienes y/o servicios adjudicados, será de **50 (cincuenta) días hábiles**, computado a partir de que el adjudicatario haya recibido el ejemplar del Contrato pertinente debidamente formalizado.

Los bienes deberán ser entregados en la Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, sito en la Avda. Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la Ciudad de San Lorenzo.

Garantía de los bienes suministrados

El **PROVEEDOR** deberá garantizar que cualquier defecto de fábrica y/o avería de cualquier naturaleza de los bienes suministrados comportará su reemplazo por otro igual **o** de mejores condiciones, sin que ello signifique un costo adicional para la Contratante.

El **PROVEEDOR** deberá garantizar, en su caso, que todos los bienes suministrados son nuevos y están libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL UOC

Lic. Nery Marquez
Administrador
Circunscripción Judicial Central